

yo. El nº 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

d) Declaración responsable ante alguno de los Organos últimamente citados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Memoria en que se describa los vehículos que se afecten al servicio, experiencia en esto clase de servicios y las modificaciones, ampliaciones, precisiones o mejoras que se propongan introducir sobre las condiciones mínimas de este pliego en beneficio del servicio.

El adjudicatario; además, antes de la adjudicación, en el plazo que al efecto se le otorgue, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alto en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas y otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter del Reglamento de Contratos del Estado.

La documentación reseñada se presentará en original o copia que legalmente tenga el carácter de auténtica.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable de los interesados, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 17 de octubre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CÁDIZ)

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de ejecución del Paseo María Auxiliadora. (PP. 1526/90).

Objeto. La contratación de las obras del proyecto de ejecución del paseo María Auxiliadora.

Tipo máximo de licitación. Sesenta y seis millones, ciento noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro (66.199.644) pesetas (honorarios de Dirección incluidos).

Plazo de ejecución. Dieciocho meses.

Fianzas:

Provisional: 1.323.933 pts.

Definitiva: 2.647.986 pts.

Clasificación requerida. Grupo «C».

Exposición del expediente. El Proyecto, Pliego y demás datos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Proposición económica. Se ajustará a los modelos que figuran anejos al Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas. Plazo: Veinte días contados a partir del siguiente de la que sea última publicación de este anuncio.

Hora: De nueve a catorce.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados con las siguientes inscripciones:

«Sobre A: Referencias. Concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para contratar las obras del proyecto de ejecución del Paseo María Auxiliadora».

«Sobre B: Propuesta Económica para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para contratar las obras del proyecto de ejecución del Paseo María Auxiliadora».

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de contratación a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía.

Si dicho día fuese sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 24 de octubre de 1990.— El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA. (CÁDIZ)

ANUNCIO. (PP. 1537/90).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía se ha convocado subasta abierta para adjudicar la obra «Saneamiento, Pavimentación e Infraestructura Barriada Almoraima» con arreglo al proyecto técnico aprobado, a los Pliegos Generales de Condiciones Económico Administrativas aprobados por acuerdo del Pleno de 10 de mayo de 1990, y a las condiciones particulares siguientes:

A) Tipo de licitación: 27.949.447 ptas. IVA incluido.

B) Plazo de ejecución: tres meses.

C) Garantía provisional: 558.988 ptas.

D) Garantía definitiva: 1.117.977 ptas.

E) Clasificación contratista: Grupo G, subgrupo 4, Categoría

En caso de no presentar plica ninguna empresa clasificada, las obras se adjudicarán a la empresa no clasificada que, entre las que aportando documentación que acredite su capacidad financiera, económica y técnica, presente la proposición más ventajosa económicamente (Cláusula 8 Pliegos Generales).

F) Expediente, Proyecto y Pliegos: pueden examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

G) Plazo y lugar de presentación de proposiciones: se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que figure el nombre y apellidos del proponente y la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Castellar para la contratación de las obras de «Saneamiento, Pavimentación e Infraestructura Barriada Almoraima».

Sobre nº 1: incluirá la proposición económica ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

Sobre nº 2: contendrá los documentos mencionados en la cláusula 10ª de los Pliegos.

La presentación se hará en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, comenzándose a computar dicho plazo a partir del día hábil siguiente al de publicación del último de dichos anuncios. Caso de coincidir el último día en sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

H) Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y, en su caso, al día siguiente hábil si fuera sábado, se reunirá la Mesa de Licitación a fin de proceder a la apertura del sobre nº 2 conteniendo la documentación general y, en su caso, podrá conceder un plazo para subsanar errores en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura del sobre nº 1 que contenga la proposición económica se realizará al quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y en caso de ser sábado, al día siguiente hábil, a las doce horas, en la sala capitular del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio a efectos de notificaciones en c/ nº y con D.N.I. expedido en el en su propio nombre/en representación de como acreditado con enterado de la subasta anunciada en el BOP nº de fecha en el BOE nº de fecha y en el BOJA nº de fecha deseo tomar parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de Ptas. I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliegos de Condiciones

que rigen la subasta, documentos que acepta íntegramente, al tiempo que hace constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación de contratos.

Lugar, Fecha y Firma

Castellar, a 25 de octubre de 1990

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 1579/90).

Aprobado por la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 1990 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación mediante concurso público de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de Archivo Histórico Municipal y Biblioteca iberoamericana en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, se expone el público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

OBJETO.-

Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ejecución de Archivo Histórico Municipal y Biblioteca Iberoamericana en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, conforme al proyecto redactado.

TIPO DE LICITACION.-

Servirá de tipo de licitación la cantidad de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS /42.991.353/.

PLAZO DE EJECUCION.-

El plazo de ejecución total de las obras será de 18 meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

FIANZAS.-

Provisional, UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS /1.289.741/.

Definitiva, 6% del importe de la adjudicación.

PROPOSICIONES.-

Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, adjuntando una memoria comprensiva de los méritos del con-

cursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso, así como también de las mejoras a realizar con respecto al proyecto técnico aprobado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

" PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA IBEROAMERICANA"

En sobre aparte debidamente firmado y con indicación de su contenido, se adjuntará la siguiente documentación:

1ª - Resguardo de la fianza provisional

2ª - Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderado, en su caso, acompañado este segundo supuesto del poder de representación, debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

3ª - Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso.

4ª - Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en las causas contenidas en el Artº 9 de la Ley de Contratos del Estado.

5ª - Certificación acreditativa de no hallarse incurso en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de Diciembre, sobre incompatibilidades.

PRESENTACION DE PLICAS.-

Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el B.O. del Estado, excluyendose los sábados, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

APERTURA DE PLICAS.-

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el lunes siguiente, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fé.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D..., con domicilio en ... D.N.I. núm.. expedido en ... en nombre propio (o en su caso, en representación de... en virtud de título bastante, con Documento de identificación Fiscal-nº...) enterado de la convocatoria de concurso